

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

31 – 07 – 2.024

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

a) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LOS INFERNALES SALTA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO “SALTA BASQUET”. Suscripto el 19/06/24. Expte. 19064/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

b) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO. Suscripto el 04/04/24. Expte. 19657/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ALIANZA FRANCESA DE SALTA. Suscripto el 02/07/24. Expte. 20622/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al

interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

d) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN ADUANERA. Suscripto el 15/06/24. Expte. 20677/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

e) CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN UNIVERSITARIA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (Argentina) Y LA UNIVERSIDAD ESAN (Perú). Suscripto el 02/07/24. Expte. 19396/24.

El propósito de este Convenio Marco es promover y ampliar el desarrollo y entendimiento internacional a través del apoyo de actividades y proyectos educativos, profesionales e interculturales entre estudiantes, profesores y personal administrativo de las instituciones intervinientes. El presente Convenio Marco tendrá una duración inicial de TRES (3) AÑOS a partir de la fecha de su firma.

f) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD SAINT JOSEPH, MACAO. Suscripto el 22/07/24. Expte. 20054/24.

A través del presente acuerdo ambas universidades comparten su compromiso mutuo con la calidad en la educación e investigación y acuerdan entrar en una colaboración en beneficio mutuo de las instituciones, personal y estudiantes. Las partes tienen la intención de trabajar juntas en la promoción del intercambio académico y la cooperación. El Convenio tiene vigencia por cinco años.

g) CONVENIO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA), Suscripto el 22/07/2024. Expte. 20567/24.

La Universidad de Jaén y la Universidad Católica de Salta acuerdan el establecimiento de un programa de intercambio de personal docente/investigador y de estudiantes (en lo sucesivo *Intercambio*), sujeto a las cláusulas de este Convenio. El presente Convenio entrará en vigor a

partir de la firma del mismo por ambas partes y tendrá una duración de un año, renovable automáticamente por el mismo periodo hasta los cuatro años.

h) ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO POLITÉCNICO DE VIANA DO CASTELO. Suscripto el 22/07/2024. Expte. 20575/24.

Ambas partes firman el presente Acuerdo de Cooperación Cultural, Educativa y Científica con el objetivo de estrechar los lazos académicos entre El Instituto Politécnico de Viana do Castelo y la Universidad Católica de Salta. Las áreas de cooperación cubiertas por este Acuerdo incluyen cualquier área de conocimiento, facultad, centro, departamento, instituto, programa o investigación que se considere de interés mutuo y que pueda contribuir a la realización y profundización de actividades conjuntas entre ambas instituciones. Este acuerdo será válido por un periodo de cinco (5) años a partir de la fecha de su firma.

i) CONVENIO ESPECÍFICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTA. Suscripto el 04/07/24. Expte 20687/24.

Las partes llevarán a cabo actividades en conjunto, para las que celebrarán protocolos específicos de ejecución mediante los cuales se incluirán los aspectos programáticos y administrativos, de fondo y forma, necesarios para poder concretar la realización de Prácticas Profesionales, Decreto N°3507/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, según los intereses de ambas instituciones. El presente convenio tendrá vigencia hasta el 09 de diciembre de 2027, a partir de la fecha de su firma.

j) CONVENIO ESPECÍFICO DE PASANTÍAS EDUCATIVAS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTA. Suscripto el 04/07/24. Expte 20691/24.

Las partes llevarán a cabo actividades en conjunto, para las que celebrarán protocolos específicos de ejecución mediante los cuales se incluirán los aspectos programáticos y administrativos, de fondo y forma, necesarios para poder concretar la realización de Pasantías, según Ley de Sistemas de Pasantías N° 26.427 y Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional. El presente convenio tendrá vigencia hasta el 09 de diciembre de 2027, a partir de la fecha de su firma.

k) CONVENIO ESPECÍFICO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTA. Suscripto el 04/07/24. Expte 20693/24.

A través del presente acuerdo la UCASAL brindará a la MUNICIPALIDAD un servicio de asistencia y atención médica veterinaria, a través del Hospital Escuela, Área de Pequeños Animales, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias. El presente convenio tendrá vigencia hasta el 09 de diciembre de 2.027, a partir de la fecha de su firma.

l) CONVENIO ESPECÍFICO DE CAPACITACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTA. Suscripto el 04/07/24. Expte 20697/24.

A través del presente Acuerdo se brindarán Capacitaciones "a medida" a realizarse en el Centro Cívico Municipal y el Acceso a oferta académica de educación superior en la Sede del Campus Castañares y en la Plataforma Virtual UCASAL. El presente Convenio Específico tendrá vigencia por un (1) año a partir de la fecha de su firma.

ll) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO. Suscripto el 04/04/24. Expte. 19659/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan al GOBIERNO y/o sus familiares directos (cónyuge o hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

m) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y TV MUSIC HOUSE JUJUY SRL. Suscripto el 26/06/24. Expte. 19708/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y sus familiares directos (cónyuge/hijos) que pertenezcan a la EMPRESA, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

n) PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE VOLUNTARIADO Y APRENDIZAJE SERVICIO entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y AIESEC ARGENTINA. Suscripto el 27/06/24.Expte. 19733/24.

Mediante el Protocolo las partes se comprometen a implementar un Sistema de Voluntariado y Aprendizaje Servicio, conforme previsiones reguladas por la UCASAL mediante Resolución Rectoral Nº 446/20, con el objeto de incentivar la expresión de valores solidarios y de responsabilidad social en sus alumnos y graduados. La participación no genera entre el alumno o graduado y la Fundación otros vínculos que los expresamente previstos en los protocolos. Entre los objetivos de la Práctica, se destacan los siguientes: a) Posibilitar la vinculación de estudiantes y graduados con diferentes actores y situaciones sociales. b) Realizar un servicio solidario destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad. c) Vivir una experiencia directa en el campo de las relaciones humanas vigentes en los ámbitos donde le toque actuar, midiendo sus aptitudes y detectando desajustes propios y ajenos en dicho campo. El Protocolo tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha de su firma.

ñ) **CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.** Suscripto el 01/07/24. Expte. 19092/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

2°.- AUSPICIOS.

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

a) Solicita Auspicio para las “**JORNADAS NACIONALES DE CUIDADOS Y APOYO DE LAS PERSONAS MAYORES**”, organizadas por el ILC Argentina, Centro Internacional de Longevidad y la Fundación Gerontológica Puente a la Vida, a realizarse los días 31/10 y 1/11 del corriente año, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Expte. 20169/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

b) Solicita Auspicio para el “**PRIMER CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social - filial Salta, a realizarse entre los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año en la ciudad de Salta. Expte. 19638/24.

*** FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

c) Solicita Auspicio para el **ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y VIII FORO DE ESTUDIANTES Y JÓVENES PROFESIONALES “REFLEXIONES SOBRE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL. A 60 AÑOS DE LA CARTA DE VENECIA (1964 – 2024)”**, organizado por ICOMOS Argentina y la Escuela Superior de Arquitectura y Diseño (Universidad de Morón), a realizarse desde el 23 al 25 de octubre de 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expte. 20625/24.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

d) Solicita Auspicio para la Charla: **"ATRAPADOS POR LAS PANTALLAS" ¿Y si cambiamos la norma social?**, organizado por la Fundación Manos Libres junto al Colegio Santa María, Trinity Viajes y Hotel Ayres de Salta, a llevarse a cabo el 12 de agosto del 2024. Expte. 20656/24.

3°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS

*** INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.**

Presenta:

a) **CONFERENCIA “FAMILIA Y VÍNCULOS. PADRES PROTAGONISTAS EN TIEMPOS DE CAMBIOS”**, tendrá lugar el día 21 de agosto de 2024, en el Aula Magna de UCASAL, de modalidad presencial, a cargo del Lic. José María Randle. Esta actividad presenta vinculación con el Arzobispado de Salta; Asociación de Padres y Madres de Alumnos (AMPA); Instituciones educativas públicas y privadas; Fundaciones de Orientación Familiar; Parroquias, Iglesias y Congregaciones católicas y FAERA (Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de la Argentina). **Objetivo:** Facilitar un espacio de aprendizaje y reflexión para toda persona interesada en temáticas de familia, identificando y comprendiendo la importancia central de la familia, como célula básica de la sociedad. **Destinatarios:** público interesado en temáticas de familia. Presupuesto aprobado. Expte. 19501/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

b) **WEBINARIO: “EL VALOR DEL ARTE: EL CASO ECCE HOMO DEL ANTIGUO MAESTRO CARAVAGGIO”**, a llevarse a cabo en la Sede Central de la UCASAL el 15 de agosto del presente año, con un total de 2 horas, de modalidad virtual, a cargo del docente: Lic. Agra,

Florencia. **Objetivos:** Analizar la obra Ecce Homo del maestro Caravaggio el valor del arte y cuestiones patrimoniales. Despertar una visión crítica sobre el valor del arte. Presentar la segmentación del mercado de arte y las variables que la interpelan. **Destinatarios:** Corredores inmobiliarios y martilleros públicos, Profesionales vinculados al mercado del arte, personas interesadas en la temática y Comunidad UCASAL. Expte. 20492/24.

c) **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN DERECHO PENAL**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 14 de agosto al 11 de diciembre del presente año, con un total de 144 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente conformado por: Abg. Barrionuevo, Eduardo; Dr. González Guerra, Carlos; Dr. Morales Brand, José Luis Eloy; Mg. Márquez Gauna, Santiago; Abg. Alberto, Guillermo Mauricio; Mg. Escudero, Facundo; Mg. Tempone, Florencia; Abg. Alliaud, Alejandra Mercedes; Abg. Galván, Martín; Esp. Fleming, Martín; Abg. Cruz, Nadia Lorena; Mg. Arias Nallar, Rubén; Mg. Salum, Leila, Mg. Cuneo, Hernán. El evento presenta vinculación con el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta. **Objetivos:** Desarrollar competencias de análisis y solución de casos penales complejos. Adquirir habilidades prácticas para el desempeño en las diferentes instancias del proceso penal. Conocer temas centrales del Derecho Penal, abordando las últimas reformas legislativas, jurisprudencia y doctrina más relevante. Desarrollar competencias en litigación y resolución de conflictos, elementos cruciales en la práctica del Derecho Penal. **Destinatarios:** Abogados, Funcionarios del Poder Judicial, Personas interesadas en la temática y Comunidad UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 20493/24.

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

d) **“CURSO GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, del 10 al 31 de octubre del presente año académico, con un total de 25 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Mg. Burgos, Mario Jorge; Lic. Tramezzani, Juan José. **Objetivos:** Profundizar sobre la gestión de los recursos humanos en las OSC. Analizar el contexto actual de las organizaciones. Reflexionar sobre la gestión estratégica y el desarrollo institucional de las OSC. Diseñar planes para la promoción del voluntariado social. **Destinatarios:** Líderes, profesionales y voluntarios que se desempeñen actualmente o aspiren a desempeñarse en organizaciones de la sociedad civil, sea en cargos directivos, en la gestión de los proyectos o en las diversas formas de voluntariado. Presupuesto aprobado. Expte. 20335/24.

e) **CURSO “GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 05 al 25 de noviembre del presente año académico, con un total de 25 horas, de modalidad virtual, a cargo del docente: Mg. Lic. Limarino Cazón, Marco Antonio. **Objetivos:** Comprender la identidad institucional a través de sus relaciones inter e intra institucionales. Incorporar el pensamiento estratégico para la planificación y dirección de las actividades. Construir un plan estratégico institucional. Reflexionar sobre el clima institucional y la necesidad de liderazgo. **Destinatarios:** Profesionales, líderes y voluntarios que se desenvuelven en las Organizaciones de la Sociedad Civil, que ocupan cargos directivos y gestionan diversos proyectos de voluntariado. Presupuesto aprobado. Expte. 20336/24.

f) **CURSO DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, desde el 05 al 30 de septiembre del presente año académico, con un total de 25 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Mg. Burgos, Mario Jorge; Mg. Lic. Salazar, Graciela. **Objetivos:** Diseñar y formular proyectos sociales. Reflexionar sobre la relación de las organizaciones con el estado. Analizar el contexto actual de las organizaciones. Conocer los aspectos legales, contables y administrativos de las organizaciones. **Destinatarios:** Líderes, profesionales y voluntarios que se desempeñen actualmente o aspiren a desempeñarse en organizaciones de la sociedad civil, sea en cargos directivos, en la gestión de los proyectos o en las diversas formas de voluntariado. Presupuesto aprobado. Expte. 20338/24.

g) **“DIPLOMATURA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS”**, tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL del 10 de septiembre al 10 de diciembre del presente año, con una carga horaria de 80 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Esp. Ventancu, Arnaldo Martin; Ing. Pickling Febres, Arturo; Ing. Agr. Berdini, Rocío Mariana; Lic. Tagle, Alejandra Noemi; Cpn. Dib, César Ernesto; Lic. Rivelli Bixquert, Felipe; Lic. Palavecino, Juan Antonio. **Objetivos:** Dominar la gestión de mercancías peligrosas con normativas internacionales y nacionales. Conocer y aplicar la normativa vigente sobre el manejo de mercancías peligrosas. Identificar y clasificar correctamente las mercancías peligrosas. Comprender los riesgos asociados con cada tipo de mercancía peligrosa. Implementar procedimientos seguros para el almacenamiento, manipulación y transporte de estas mercancías. Desarrollar habilidades para la respuesta a emergencias y la mitigación de incidentes relacionados con mercancías peligrosas. **Destinatarios:** Profesionales, encargados y empleados con responsabilidades en las áreas de logística y cadena de abastecimiento de empresas que presentan servicios de provisión de productos químicos, lubricantes, sustancias

explosivas a empresas mineras, agroindustriales, hospitalaria y de asistencia sanitaria, hidrocarburos. Consultores, auditores, transportistas y autoridades reguladores vinculados con dichas actividades. Solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral 557/24. Expte. 20497/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Presenta:

h) “**DIPLOMATURA EN NEUROCIENCIAS EN EL DEPORTE**”, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL desde el 16 de septiembre al 20 de diciembre del presente año, con una carga horaria de 200 horas, de modalidad virtual, a cargo de los docente: Dr. Néstor, Braidot; Lic. Pablo, Braidot. El evento presenta vinculación con IURP: Instituto Universitario River Plate. TyE: Telemática y Educación. AINSTRÁ. Braidot. **Objetivos:** Adquirir un conjunto de conocimientos básicos sobre el funcionamiento del cerebro. Entrenar a nivel cognitivo y emocional con el Método Braidot Brain Gym. Lograr conciencia sobre la importancia de trabajar en el presente para tener una mente más ágil y paralelamente, para construir las reservas cognitivas y emocionales necesarias para el futuro. Modificar hábitos que puedan ser contraproducentes para su desempeño físico y cerebral y paralelamente, que adquieran aquellos que los favorecen. **Destinatarios:** Hombres y mujeres que se desempeñen como deportistas profesionales y/o aspiren a serlo. Ejecutivos, presidentes y directivos de clubes e instituciones deportivas, entrenadores, comunidad educativa y graduados en carreras relacionadas con el deporte y la actividad física, personas interesadas en el desarrollo, funcionamiento y aplicación de los conocimientos provenientes del estudio del cerebro a la actividad deportiva. Expte. 20446/24.

4°.- VARIOS

*** FACULTAD DE INGENIERÍA:**

Presenta:

a) **PROYECTO DE PRE-INVERSIÓN ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE FORENSIA DIGITAL (DIGILAB) PARA BRINDAR SERVICIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE FORENSIA DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD.**

- Unidad Ejecutora: **INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INGENIERÍA (IEsIng) de la FACULTAD DE INGENIERÍA.** Expte. 19378/24.

***VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

b) **CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.** Expte. 20570/24.

c) **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CATÓLICA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.** Expte. 20574/24.

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

d) Resolución Interna N° 275/24, mediante la cual propone la **CREACIÓN DE LA REVISTA “THEMIS”**, en la órbita de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Expte. 20640/24.